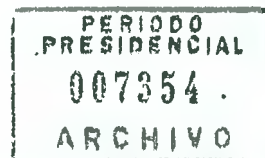


1



CODELCO - CHILE
PRESIDENCIA EJECUTIVA

A : *Ministro de Minería*

DE : PRESIDENTE EJECUTIVO

FECHA : *31/Dic/90.*

Adjunto minuta con las consideraciones de Codelco respecto fundición zona Norte.

Quadraré darnos una reunión antes del Viernes 4 de Enero para conversar sobre este tema.

Atte.

Diciembre 28, 1990

CONSIDERACIONES RESPECTO UN PROYECTO DE FUNDICION EN CHILE

POSICION DE CODELCO

1. Producción de Concentrados/Capacidad de Fusión

- 1.1 De acuerdo con estudios y proyecciones efectuadas por Codelco y Enami, como asimismo por otras empresas internacionales y especialistas dedicados a estas materias, se anticipa una situación de sobre oferta de concentrados de cobre en el corto y mediano plazo, a nivel mundial y especialmente en nuestro país.

En el caso de Chile el déficit de capacidad de fusión tenderá a cifras de sobre 400.000 TM de cobre fino por año. Ello, a pesar de ampliaciones en Chuquicamata y en Paipote, y descontando los contratos de exportación de concentrado de largo plazo (principalmente de Escondida).

- 1.2 Este hecho, en opinión de Codelco y de los analistas en general, hará que prevalezcan, en el mercado, cargos de tratamiento relativamente altos.

Lo anterior afectará un porcentaje no despreciable de la producción de cobre del país, tanto de empresas estatales como particulares, de hecho, todo el cobre contenido en concentrado, reduciendo la generación de excedentes y divisas del sector.

- 1.3 De acuerdo con lo anterior, desde el punto de vista nacional, es de conveniencia estimular el desarrollo de capacidad de fundición adicional en el país.

2. Aumento de Capacidad de Fundición

- 2.1 Codelco estima que algunas expansiones marginales son posibles y lógicas en las Fundiciones de las empresas estatales, como es el caso de Potrerillos, Chuquicamata y Paipote (para estos efectos, ya se han incluido en el balance mencionado anteriormente, la expansión parcial de las dos últimas Fundiciones). Una expansión en Ventanas, que desde el punto de vista técnico sería abordable, en la práctica no es factible por razones de contaminación ambiental.

9

- 2.2 Asimismo, se estima que debe estimularse y, más que ello, no debe interferirse los proyectos casi decididos por empresas particulares, como es el caso de la expansión de la fundición de Chagres de Exxon. Las soluciones ya adoptadas deben continuar su curso (también están consideradas en las estimaciones anteriores), sobretodo porque no comprometen recursos del Estado.
- 2.3 Parece evidente que el déficit de capacidad de fusión, que persistirá a pesar de las soluciones mencionadas anteriormente, debería solucionarse, a lo menos parcialmente, mediante la construcción de una Fundición nueva con una capacidad estimada en unas 200 mil TM de cobre fino por año.

3. Proyecto de Fundición/Refinería en la zona norte de Chile

- 3.1 En estos últimos meses, dos proyectos han sido considerados por el Sector Estatal en asociación con el Sector Privado, uno con participación de Codelco y el otro, con el auspicio de Enami. En ambos proyectos, las empresas estatales han planteado una participación minoritaria.

El concepto fundamental de ambos proyectos es distinto: El grupo en que participó Codelco adoptó el de una "planta de servicio", para maquilar concentrados producidos por los mismos socios; el grupo de Enami, integrado básicamente por empresas no productoras, planteó el concepto clásico del "custom smelter", es decir, la fundición compra concentrados en el mercado, produce cobre metálico y lo vende.

La posible ubicación de las instalaciones era también distinta según los casos: el proyecto del grupo Codelco se ubicaba en la II Región, el del grupo Enami, más hacia el centro del país, probablemente cerca de Chañaral o Tal-Tal. La capacidad, en cambio, es similar, alrededor de las 200 mil TM de cobre fino por año.

- 3.2 Al respecto, la existencia de estos dos proyectos, que para efectos de la Industria Mundial del Cobre han aparecido liderados por dos empresas estatales chilenas en competencia entre si, ha producido confusión y señales equivocadas para el mercado. Esta situación ha sido especialmente inoportuna dado que diversas empresas internacionales están evaluando proyectos alternativos de fundición fuera de Chile (Mitsubishi en Texas City, EE.UU y Outokumpu en Portugal).

4. Situación Actual

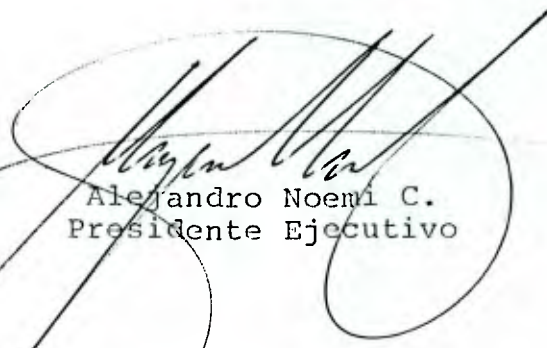
- 4.1 A esta fecha, el grupo en que participa Codelco ha completado el Estudio de Prefactibilidad técnico/ económico y ha hecho una evaluación de la producción y demanda de ácido sulfúrico en Chile para los próximos diez años, dando fin a la Fase I del Proyecto. Al mismo tiempo, el grupo recibió el anuncio de retiro de las Empresas Participantes RTZ Corporation y BHP-Utah, a raíz de lo cual decidió disolverse y dejar en libertad de acción a todos los participantes.
- 4.2 El grupo que integra Enami ha terminado el Estudio de Prefactibilidad de su proyecto y se encuentra en la etapa de evaluación de este estudio.

5. Posición y Planteamiento de Codelco respecto del Tema

- 5.1 En lo general, y desde un punto de vista nacional, Codelco reitera que debe estimularse y apoyarse la construcción de una fundición (y refinería) en el país.
- 5.2 Que dada la fuerte limitación de recursos de inversión que enfrenta el Estado y considerando además las cuantiosas inversiones que deberán destinarse a la operación normal de Codelco y Enami, no es factible que una ampliación de la capacidad de fundición nacional sea financiada, sino en una proporción minoritaria, con fondos públicos.
- 5.3 Esta restricción determina que cualquier alternativa de expansión de la capacidad de fundición requiera de una participación protagónica de la empresa privada, en su gestación, financiamiento y operación.
- 5.4 Sin embargo, dada la gravitación de las empresas del Estado en el sector minero y la seguridad político-institucional que requiere un proyecto de esta envergadura y riesgo, las empresas privadas preferirán que una o ambas empresas del Estado participen, minoritariamente, en el proyecto. Al mismo tiempo, es importante evitar dar señales a las empresas privadas en el sentido de que el Estado efectuará el mayor esfuerzo de inversión, puesto que, en ese caso, la empresa privada anticiparía contar con capacidad adicional de fundición sin tener que asumir una inversión de baja rentabilidad.

- 5.5 En este sentido, Codelco y/o Enami debe o deben asumir exclusivamente el rol de catalizador, frente a las empresas privadas, para lograr la materialización del proyecto con una mínima inversión del Estado.
- 5.6 A lo anterior se debe añadir que el factor crítico para el éxito de un proyecto es la conformación de un grupo en que participen empresas con suficiente capacidad financiera, que puedan contribuir con una proporción mayoritaria del abastecimiento de concentrados de producción propia y que posean reconocida experiencia operativa en el área de fundición.
- 5.7 Adicionalmente, la experiencia del grupo en que participó Codelco ha demostrado que es necesario que uno de los integrantes del consorcio asuma el liderazgo del proyecto y la posterior administración del negocio, sin perjuicio de que, a través de un acuerdo de los socios, se cautele adecuadamente el interés de éstos.
- 5.8 De las consideraciones anteriores se desprende la necesidad de basar el proyecto en la participación de uno o mas socios que reúnan los requisitos mencionados anteriormente.
- 5.9 Al respecto, aparece clara la conveniencia de invitar a la empresa Phelps Dodge a participar en un proyecto de esta naturaleza. En efecto, esta empresa, el segundo productor de cobre a nivel mundial, está desarrollando en la III Región el proyecto minero Candelaria, el cual producirá inicialmente 100 mil TM de cobre fino contenido en concentrados. Esta empresa ha manifestado su interés en la materia, indicando su preferencia por liderar el proyecto.
- 5.10 De optarse por un grupo encabezado por Phelps Dodge, el centro de gravedad del proyecto tiende a ubicarse en la III Region.
- 5.11 Al interés de Phelps Dodge, se suma el de algunas empresas que integraron el grupo Codelco, las cuales pueden suministrar concentrados de producción propia. Es el caso de Shell Chile S.A., Empresa Minera de Mantos Blancos S.A. y Outokumpu.
- 5.12 Luego de la disolución del grupo de Codelco, se han sostenido reuniones bilaterales con representantes de todas las empresas mencionadas para reiterarles que Codelco mantiene su interés en participar minoritariamente en un proyecto de esta naturaleza, pero que la posibilidad de avanzar en la concreción de esta alternativa está sujeta a la orientación que el Ministerio proporcione a las empresas del Estado.

5.13 Es por lo tanto necesario, para superar la confusión existente, la cual por una parte desalienta a las empresas privadas interesadas en desarrollar un proyecto en Chile, y por otra, alienta a los proyectos de fundición fuera del país, que el Ministerio proporcione estas orientaciones a la brevedad.



Alejandro Noemi C.
Presidente Ejecutivo